Fecha:	**25**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2025**

Acta de recibo Inicial _X_ Parcial __ Final __

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20240972
Tipo de contrato:	INTERVENTORIA
Nombre de Contratista:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO UBAQ
Objeto del contrato: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA QUE INCLUYE EL CERRAMIENTO DEL LOTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA Y LA PROVISIÓN DE BAÑOS Y VESTIERES PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 202303009 CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	

Valor del contrato:	$ 55.430.141			**RP Número:**	242979		
Rubro:	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	**Fuente de Financiación:**	RECURSOS PROPIOS		**Centro de Costo:**	RENDIMIENTO ESTAMPILLA ITSA	
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	27/12/2024		**Fecha de finalización:**	31/12/2024		
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	30/12/2024		**Fecha de reinicio:**	25/03/2025		

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	01
Tipo de contrato:	INTERVENTORIA
Nombre de Contratista:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO UBAQ
Objeto del contrato: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA QUE INCLUYE EL CERRAMIENTO DEL LOTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA Y LA PROVISIÓN DE BAÑOS Y VESTIERES PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 202303009 CON LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	

Valor del adicional contrato:	**$** 249.878.818	**Valor Total Del Contrato**	**$** 305.308.959,00		**RP Número:**	252409	
Rubro:	2.3.2.02.02.005 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	**Fuente de Financiación:**	RECURSOS PROPIOS		**Centro de Costo:**	RECTORIA	
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	27/12/2024		**Fecha de finalización:**	21/10/2025		
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	30/12/2024		**Fecha de reinicio:**	25/03/2025		

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: CIENTO VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($121,031,766)	
Periodo al que corresponde el pago:	Primer pago del contrato 20240972

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	**Aseguradora**	**No de Póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-MM-yyyy)	**Hasta (dd-MM-yyyy)**
Calidad del servicio	SURA	4183965	26/12/2024	30/04/2025
Calidad del servicio	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000051093	01/05/2025	31/12/2025
Cumplimiento	SURA	4183965	26/12/2024	30/04/2025
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000051093	01/05/2025	01/05/2026
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones	SURA	4183965	26/12/2024	31/12/2027
Salarios y prestaciones	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000051093	01/05/2025	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	SURA	013000994622	26/12/2024	31/01/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000024309	01/05/2025	01/05/2026
Otros				

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
Salud	**12.5%**	N/A	N/A
Pensión	**16%**	N/A	N/A
ARL		N/A	N/A

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) **Fecha (dd/mm/aaaa)**	**25/09/2025**

CONTRATO		20240972		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	$ 55.430.141	20250073930	189.000	08-28-2025
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	$ 55.430.141	20250073936	1.590.000	25-082025

Estampilla Pro Cultura	$ 55.430.141	20250073935	316.000	25/08/2025
Bono al Deporte				

ADICIONAL DEL CONTRATO		Adicional 1 al contrato 20240972		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	**249.878.818**	**20250075301**	**750.000**	**28-08-2025**
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	**249.878.818**	**20250075303**	**6.247.000**	**28-08-2025**
Estampilla Pro Cultura	**249.878.818**	**20250075302**	**1.250.000**	**28-08-2025**
Bono al Deporte				

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Electrificación Rural	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Cultura	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Desarrollo	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Anciano	N/A	N/A	N/A

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	Maria Jose Ospina Figueroa		
Por parte del contratista:	LUIS CAMILO BAUTISTA		
Lugar donde se realiza la reunión	**Microsoft teams**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	10:00 am	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**10.30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	**Justificación / Observación**
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.	En el desarrollo del contrato, el contratista ha asumido los gastos y riesgos inherentes al desarrollo del contrato.
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Se realizó visita al sitio de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.
Vigilar, controlar y supervisar en los sitios correspondientes al objeto del	En ejecución, en el desarrollo de este contrato de interventoría, el contratista ha permanecido con un grupo de trabajo interdisciplinario en el sitio de la obra según la

proyecto (Interventoría presencial), el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, las especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos efectuados por ellos.	propuesta presentada y estandarizada en los pliegos de condiciones.
Realizar por su cuenta y costo todos los ensayos y pruebas de laboratorio que se requieran para el buen desarrollo del contrato.	En ejecución, el contratista viene adelantando ensayos de laboratorios, además viene adelantando los respectivos controles de calidad, los materiales utilizados para el desarrollo de las obras.
Solicitar al Constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material.	El contratista de interventoría ha venido realizando la oportuna solicitud de los ensayos a los materiales con los que se viene trabajando en la obra y haciendo el respectivo control y constatación de la veracidad de los mismos
Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento.	El contratista de interventoría ha venido realizando el oportuno control de los equipos utilizados para el desarrollo de las actividades contractuales
Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas.	La interventoría ha venido implementando controles sobre el estado de las estructuras aledañas a la zona de trabajo, y enviando al contratista las observaciones pertinentes.
Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la institución universitaria de Barranquilla (IUB), en los términos de la Licitación Publica	La interventoría ha venido haciendo el aval ante la IUB de los documentos técnicos enviados por el contratista.
Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las Obras, objeto de esta interventoría.	La interventoría ha venido firmando las actas de obras al contratista como lo establece si alcance contractual.
Entregar informes escritos semanales o cuando se requiera por parte de la institución universitaria de Barranquilla (IUB), sobre la ejecución y desarrollo del contrato de Obra, objeto de esta interventoría, se deben especificar las cantidades de obra de cada actividad ejecutada en la semana y cantidades faltantes por ejecutar.	La interventoría ha venido enviando los informes, semanales, mensuales correspondiente a su actividad de control y revisión de las obras.
Informar oportunamente a la institución universitaria de Barranquilla (IUB), sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de Interventoría.	La interventoría ha venido informando oportunamente sobre las eventualidades presentadas en el desarrollo de las obras.
Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra objeto de la Interventoría.	La interventoría permanece atenta a los plazos contractuales, así como prorrogas, y ampliaciones tanto en dinero como en tiempo, con el fin que las pólizas tanto de contratista como interventoría permanezcan vigentes.
Cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales: como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Interventor deberá presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación de la institución universitaria de Barranquilla (IUB).	La interventoría ha estado atenta en las circunstancias que han implicado tanto la ampliación en plazo y/o cuantía del contrato, así como la modificación en las cantidades de obras, presentado a tiempo ante la IUB el respectivo informe justificando estos eventos.
Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría.	La interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social.
Exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcciones referidas en la materia, entre las cuales se mencionan solo de manera enunciativa, pero no excluyente: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma nsr-10), Manual de diseño y construcción de componentes del espacio público, Las normas Invias para pavimentos, La normatividad vigente en materia ambiental, Los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Las normas de diseño y construcción del Distrito de Barranquilla, Norma NTC 2010, Manual de señalización vial (dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia), Ministerio del Transporte, Las especificaciones generales y particulares de diseño y construcción,	La interventoría viene exigiendo dentro del cumpliendo dentro del desarrollo del objeto contractual de los lineamientos y normas, legales vigentes en la zona y en el país, tanto en lo referente a las obras en ejecución como la seguridad vial.

Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.	
Exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental	La interventoría viene exigiendo al contratista de obra la oportuna entrega de los respectivos certificados de residuos de construcción y demolición y anexando dicho registro en los respectivos informes mensuales.
Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado.	La interventoría viene controlando semanalmente y mensualmente los avances de obra y contrastándolos con el cronograma de actividades presentado por el contratista, con e fin de que se cumpla y se tomen las medidas correctivas en caso de presentarse atrasos.
Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en cada una de las fases del proyecto, de tal manera que el CONTRATANTE tenga acceso a la misma en cualquier momento.	La interventoría viene acopiando la información tal como actas de comité, reuniones, recorridos, balances, actas de cobro, oficios, etc, tanto física como digitalmente, con el fin de entregar en el momento de la liquidación del contrato una copia de todo el proceso a la IUB.
Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas, que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato condicional por fases y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.	La interventoría ha venido levantando, las respectivas actas de reunión, comité de obras, con el fin de dar seguimiento a los compromisos a los que las partes se hayan comprometido en estas.
Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha venido dándole tramite oportuno a las solicitudes y peticiones presentadas durante el desarrollo de las obras.
Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.	La interventoría ha venido oportunamente documentando las acciones necesarias para la ejecución del contrato apuntando a su optimización tanto técnica como financiera.
Acompañar a la institución Universitaria de barranquilla., en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	La interventoría ha estado siempre presta en asistir a IUB en procesos de carácter administrativo y judicial cuando se requiriese.
Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	La interventoría ha estado presta a emitir su concepto imparcial sobre prorrogas, ampliaciones en tiempo y recursos, y todo tipo de obras adicionales, con el fin de dar claridad a la IUB y dar su visto bueno.
Dar prioridad a la contratación de personal local de la zona donde se ejecutará el contrato.	En el desarrollo del contrato la interventoría ha utilizado mano de obra local para el desarrollo se sus actividades.
En cuanto a la Etapa de Estudios y Diseños: Utilizar únicamente personal idóneo y calificado en el estudio objeto del presente contrato y mantener a disposición de la institución universitaria de Barranquilla IUB, la documentación que acredite tales calidades.	La interventoría ha utilizado personal idóneo, y especializado para la revisión de diseños, así como su aprobación.
Cumplir con la supervisión y cumplimiento de los anexos técnicos de la Consultoría. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a la institución universitaria de Barranquilla IUB durante los Estudios y Diseños.	La interventoría a cumplido con la supervisión y cumplimientos de los anexos técnicos de consultoría.
Supervisar la Entrega de cada uno de los volúmenes terminados de los Estudios y Diseños a la institución universitaria de Barranquilla IUB.	La interventoría a cumplido con la supervisión y entrega de los estudios y diseños técnicos ala IUB.
Convocar y asistir a las reuniones para verificar el avance de los Estudios y Diseños. Hacer Cumplir al consultor con la normatividad vigente en cada disciplina para el desarrollo de los Estudios y Diseños.	La interventoría a convocado y asistido las reuniones pertinentes para la verificación de los estudios y diseños según lo establecido dentro de su alcance contractual.
Supervisar la calidad de los diseños entregados.	La interventoría ha venido velando por la calidad en los diseños así como el uso mas eficiente de los recursos.

Velar porque el consultor ajuste los estudios y diseños al presupuesto estimado para la ejecución de la obra producto final de la etapa de consultoría.	La interventoría a velado por que el consultor ajuste los diseños de la manera mas eficiente.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

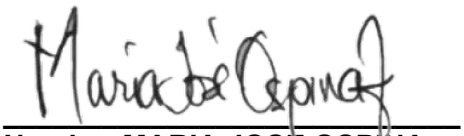
OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor o contratista: __5__

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÒN		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Fecha de la próxima reunión	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (25)				
veinticinco	días del mes de	septiembre	de	2025



Nombre MARIA JOSE OSPINA
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor o Interventor



Nombre: LUIS CAMILO BAUTISTA C
CONTRATISTA
CONSORIO INTERDEPORTIVO UBAQ